



Universidad Nacional

1/1

de

EXP-UNC: 2348/2008 Córdoba

República Argentina

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 1 por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 40454 cuyos términos este H. Cuerpo comparte, y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales a fs. 1 y, en consecuencia, autorizar a la citada Facultad para que la Dra. en Biología LAURA RAMOS, egresada de la UNC con residencia en Estados Unidos de Norte América, reciba su diploma de Postgrado a través de una tercera persona con poder, previo prestar juramento a través de una teleconferencia, el que será tomado por el señor Decano de la mencionada Unidad Académica, como excepción a lo establecido por la Ordenanza HCS nro. 8/04, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 40454, cuyos términos este H. Cuerpo comparte, y con los costos a cargo de la solicitante.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO.**

SL

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 424